

CIA. DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL “QEXPREVOLARE”

Quito, 29 de marzo 2019

INFORME DE FISCALIZACION

Dando cumplimiento a los estatutos y reglamentos que rigen a la Compañía de Transporte Escolar e Institucional QEXPREVOLARE, el 25 de marzo del 2019, se procedió a validar y examinar los balances contables emitidos y generados al interno de la compañía, mismos que posterior al análisis y revisión efectuada, no presentaron inconsistencia alguna. Sin embargo, sugerimos las siguientes recomendaciones:

- *Manejo libro de cuentas Bancos, que permita el control de la emisión y pago de cheques de las cuentas a nombre de la Compañía QEXPREVOLARE.*
- *Las facturas emitidas a favor del Colegio La Condamine, deben ser únicamente por el valor mensual que se generan, más no se deben extender facturas individuales y si es el caso, se deberán descontar el porcentaje acordado a favor de la compañía QEXPREVOLARE, más el valor de la retención.*
- *Que el contrato suscrito por la Compañía QXPREVOLARE y el Colegio la Condamine, debe reposar en las instalaciones de la Compañía.*

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'V' followed by a series of loops and a horizontal line.

Víctor Hugo Coronel Pineda
COMISARIO